

RESOLUCION EXENTA SII N° 5212 DEL 04/11/2011

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

CST/JBB/bdm

77311104906

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	TURISMO COMPASS DEL SUR.CL LIMITADA
RUT N°	:	76.657.960-4
DOMICILIO C. MATRIZ	:	KLENNER N°467 PUERTO VARAS
GIRO	:	HOSPEDAJE

VISTOS:

La solicitud presentada el 03/10/2011, por la empresa **TURISMO COMPASS DEL SUR.CL LIMITADA RUT N° 76.657.960-4**, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, **informe N° 304** de fecha **18/10/2011**, emitido por la Fiscalizadora **Marcia Pérez Vega** de la Unidad de Puerto Varas, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a la empresa **TURISMO COMPASS DEL SUR CL. LIMITADA RUT N° 76.657.960-4** en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile. A partir del 01/11/2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda a usted

Ivonne Olavarría Trujillo
Secretaría Departamento Plataforma
de Atención y Asistencia

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
KLENNER N° 467 PUERTO VARAS
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Unidad de Puerto Varas
- Expediente

